



dieste maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y CINCO

que en Ciudad de Neutamia a Diez y siete  
de Enero proximo pasado a este año el Alcalde  
Mayor de la Ciudad de Carthagena. Examinó para el dho  
dho oficio y hallandolos habidos y suficientes así lo la  
Aprobacion necesaria para lo veniente, lo he tenido p.  
bien, y p. la presente mi voluntad es, que aora  
y aqñ adelante por el dho Sr. Pro. Conde sea  
mi ex. no numero de dha Ciudad de Carthagena. En lugar  
del referido Sr. Lopez Biqueras, y que tengais este  
oficio como este tenencia por suyo y heredad sepe-  
tuamente, y con las demas preeminencias y otras  
condiciones convenientes y declaradas en una cedula  
del Sr. Rey Don Felipe quarto, que está en  
fecha, a cinco de marzo de mill e setecientos y  
sesenta y seis p. donde está esta merced a Gaspar  
Banco, que entones tenencia, la qual mando se en-  
vienda con vos, y para con las demas personas que  
adelante subrexiere en dho oficio, y al Conde  
Instruccion, Recidores, Cavalleros Escuderos oficiales hom-  
bres buenos de aquella Ciudad, que siendo con esta ce-  
dula requeridos juntos en un Ayuntamiento, y  
constandoles el dho Puesto Examen y aprobar.  
Nuevan y doz en persona el Juramento y solemniz-  
acion acostumbrada, el qual así hecho orden la Pose-  
sion del mencionado oficio, y los Nuevan haran y  
tengan p. mi ex. no numero de dha Ciudad, y le veor

